

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

220 *CORRECCION de erratas de la Orden de 15 de diciembre de 1988 sobre régimen tarifario de los servicios públicos de viajeros en vehículos de menos de diez plazas.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de fecha 28 de diciembre de 1988, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 36356, artículo 2.º, donde dice: «No serán de aplicación las tarifas máximas expresadas en el artículo anterior los servicios de transporte interurbano por carretera...», debe decir: «No serán de aplicación las tarifas máximas expresadas en el artículo anterior, a los servicios de transporte interurbano por carretera...».

UNIVERSIDADES

221 *RESOLUCION de 28 de septiembre de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo del personal de Administración de esta Universidad.*

Por haberse efectuado modificaciones sustanciales en el catálogo de puestos de trabajo aprobado por Resolución de este Rectorado de 19 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de enero de 1987, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 28 de noviembre), y una vez cumplidos los trámites señalados por los

Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 184/1985, de 31 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Este Rectorado ha tenido a bien dictar la siguiente Resolución:

Primero.—Publicar la relación de puestos de trabajo del personal de Administración de la Universidad de Córdoba, que figura en el anexo.

Segundo.—Los efectos del presente serán desde 1 de enero de 1988, a excepción de la percepción del complemento específico, en su caso, que tendrá efectos generales desde 1 de enero de 1989, quedando vigentes los anteriores específicos percibidos durante el año 1988.

Córdoba, 28 de septiembre de 1988.—El Rector, Vicente Colomer Viadel.

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA, CON EXPRESION DEL NUMERO DE DOTACIONES, NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO Y COMPLEMENTO ESPECIFICO

Unidad orgánica. Denominación del puesto	Dotac.	Grupos	Nivel	Complemento específico				Cuantía anual	Observaciones
				Claves					
				R	F	D	I		
Servicios Centrales									
GERENCIA									
Gerente	1	A	30	X	X	X	X	1.134.432	(*)
Secretario/a, puesto nivel 30	1	C, D	14	X	X	-	-	43.920	(*)
Vicegerente	1	A	27	X	X	X	X	684.446	(*)
Secretario/a, puesto nivel 27	1	C, D	14	X	X	-	-	43.920	-
INTERVENCIÓN Y CONTROL INTERNO									
Jefe de Servicio	1	A	26	X	X	X	X	644.160	(*)
Auxiliar	1	C, D	12	X	X	X	-	187.915	(**)
ASESORÍA JURÍDICA									
Letrado Jefe	1	A	26	-	-	-	-	-	(*) P. S. Ldo. Dcho. Jda. Espec.
Letrado Asesor	1	A	26	X	X	X	X	644.160	(*) P. S. Ldo. Dcho.
Auxiliar	1	C, D	12	-	-	-	-	-	-
Servicio Asuntos Generales									
Jefe de Servicio	1	A	26	X	X	X	X	644.160	(*)
Auxiliar	1	C, D	12	X	X	X	-	187.915	(**)
SECCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL E INFORMACIÓN									
Jefe de Sección	1	A, B	24	X	X	X	X	563.666	(*)
Jefe de Negociado	1	C, D	16	X	X	X	-	384.732	(*) Jornada partida.
Auxiliar	1	C, D	10	X	X	X	-	161.088	-
Secretaria del Rector	1	C, D	16	X	X	X	-	295.284	(*)
Secretaria de Cargos	2	C, D	14	X	X	X	-	241.584	(*)